



Asamblea General

Distr. general
7 de septiembre de 2005
Español
Original: ruso

Sexagésimo período de sesiones

Temas 12, 44, 54, 73, 74, 108, 109, 119 y 120 del programa provisional*

Prevención de conflictos armados

Programa Mundial para el Diálogo entre Civilizaciones

Desarrollo sostenible

Cuestiones relativas a los derechos humanos

Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas, incluida la asistencia económica especial

Fiscalización internacional de drogas

Medidas para eliminar el terrorismo internacional

Reforma de las Naciones Unidas: medidas y propuestas

Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas

Carta de fecha 6 de septiembre de 2005 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas

En mi carácter de representante del país que ejerce la presidencia del Consejo de Jefes de Estado de la Comunidad de Estados Independientes (CEI), tengo el honor de transmitir adjunto el texto de la declaración de los Jefes de Estado de Armenia, Belarús, la Federación de Rusia, Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán, Ucrania y Uzbekistán con ocasión del sexagésimo aniversario de las Naciones Unidas, de 26 de agosto de 2005 (véase el anexo).

Mucho agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con los temas 12, 44, 54, 73, 74, 108, 109, 119 y 120 del programa provisional del sexagésimo período de sesiones.

(Firmado) Andrey Denisov

* A/60/150.



Anexo de la carta de fecha 6 de septiembre de 2005 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas

Declaración de los Jefes de Estado de Armenia, Belarús, la Federación de Rusia, Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán, Ucrania y Uzbekistán con ocasión del sexagésimo aniversario de las Naciones Unidas

En el año en que se conmemora el sexagésimo aniversario de las Naciones Unidas, nosotros, los Jefes de los Estados miembros de la Comunidad de Estados Independientes (CEI), recordamos con particular orgullo la participación de nuestros pueblos en un trascendental suceso del pasado siglo – la creación de la Organización mundial, al figurar entre sus fundadores los Estados que forman parte actualmente de la CEI.

Las Naciones Unidas cumplen aniversario el mismo año que la Gran Guerra Patria y son un factor fundamental del establecimiento del orden internacional contemporáneo. A lo largo de su historia las Naciones Unidas han cobrado un carácter genuinamente universal tanto por el número de Estados Miembros como por el número de cuestiones que componen su programa, lo que dota a la Organización de una legitimidad indiscutible en cuestiones de la vida internacional como son, ante todo, el mantenimiento de la paz y la seguridad, la consolidación del Estado de derecho, la garantía y observancia de los derechos humanos, la cooperación económica y los asuntos humanitarios.

Los procesos de globalización registrados en el mundo y los nuevos desafíos y amenazas que de ellos se derivan, ante todo el terrorismo y el tráfico de estupefacientes, exigen que las Naciones Unidas se adapten a las nuevas realidades y que se elaboren, bajo la égida de la Organización, una estrategia y programa de acción globales. A fin de que las Naciones Unidas puedan desempeñarse como centro de coordinación de las iniciativas internacionales, los Estados Miembros han de manifestar la necesaria voluntad política y movilizar suficientes recursos y apoyo.

A lo largo de los años las Naciones Unidas han aportado una contribución notable a la eliminación del sistema colonial, al establecimiento de nuevos Estados independientes, a la destrucción del apartheid, a la solución de conflictos internacionales y nacionales y a la observancia de los derechos humanos. Actualmente, la Organización sigue desempeñando una función decisiva en el cumplimiento de su misión fundamental: el mantenimiento de la paz y la seguridad.

Actualmente reviste especial urgencia perfeccionar la estructura de la Organización, incluidos la racionalización de sus principales órganos, el aumento de su eficacia y transparencia y la coordinación a la hora de adoptar decisiones. El criterio fundamental de las reformas que se introduzcan en las Naciones Unidas ha de ser el amplio acuerdo de los Estados Miembros.

En ese contexto, la Cumbre Mundial 2005 que se celebrará en Nueva York en el mes de septiembre y el sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas están llamados a facilitar la adopción de decisiones que demuestren nuestra adhesión común a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, su carácter universal y la importancia que revisten para el desarrollo de la comunidad mundial en el siglo XXI y a facilitar las transformaciones que precisa la Organización, destinadas a robustecer la función que desempeñan las Naciones Unidas en el mundo contemporáneo.

Ciudad de Kazán, 26 de agosto de 2005
